



AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE
*CONCEJALÍA DE HACIENDA
Y PERSONAL*

NEGOCIADO DE RENTAS Y CATASTRO

B A N D O

OBTENCIÓN DE DUPLICADOS DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN Y/O CONDUCCIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO.

DÑA. MARIA CASADO NIETO, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE
ALPEDRETE (MADRID).

HAGO SABER: Que con el fin de ahorrar trámites, desplazamientos y tiempo en el cumplimiento de la obligación de obtener un duplicado del permiso de circulación y/o de conducción a aquellos ciudadanos que se empadronan en este municipio o ya son ciudadanos de derecho pero que tributan por el Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica en otros municipios, este Ayuntamiento se ha adherido al convenio suscrito entre la Federación de Municipios y Provincias y la Jefatura Central de Tráfico para la **tramitación de la obtención de los duplicados del PERMISO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y/O PERMISO DE CONDUCCIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO.**

Los vecinos obligados a su tramitación podrán obtener la información necesaria en el Negociado de Rentas y Catastro o a través de la página Ayto-Alpedrete.org.

Lo que se hace saber para general conocimiento, en Alpedrete a día 30 de abril de 2007.

La Alcaldesa,

Fdo. María Casado Nieto